



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento del Decreto 455 de 3 de agosto de 2018, fue aprobado en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019.

Con ocasión del Decreto Distrital 204 de 2023, que modifica el Decreto 455 de 2018, en la primera sesión ordinaria realizada el 19 de marzo de 2024 se presentó y aprobó la modificación del reglamento interno de la instancia, el cual se encuentra en trámite para su respectiva firma.

NORMAS: Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretario Distrital de Gobierno	P	SI	SI	SI		3
2		Secretaría General	Director de Reparación Integral	I	SI	SI	NO		2
3		Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Directora de Paz y Reconciliación	I	SI	SI	SI		3
4	Gobierno		Subsecretaria para la Gobernabilidad	I	SI	SI	SI		3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		
5		Secretaría Distrital de Gobierno	y Garantía de Derechos Directora de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI		3
6		Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	Delegado(a)	IP	SI	SI	SI		3
7	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I	NO	SI	SI		2
8	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI	SI	SI		3
9	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	SI	SI	SI		3
10	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	SI	SI	SI		3
11	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora territorial Red Centro Oriente	I	SI	SI	SI		3
12	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	NO	SI ¹	SI ²		2
13		Instituto Distrital de Protección de	Delegado	O	SI	SI	SI		3

¹ No se cuenta con participación de nivel directivo, pero si hay representación de la Entidad con delegada por parte del Secretario Distrital de Integración Social, Luz Merding García.

² No se cuenta con participación de nivel directivo, pero si hay representación de la Entidad con delegada por parte del Secretario Distrital de Integración Social, Luz Merding García.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	Total
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		
		la Niñez y la Juventud - IDIPRON							
14	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Transformaciones Culturales	I	SI	SI	SI		3
15	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	NO	SI	SI		2
16	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina de Gestión Social	I	SI	NO	SI		2
17	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	I	NO	SI	SI		2
18	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	I	NO	SI	SI		2
19	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	NO	NO	NO		0
20	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica (E.)	I	SI	SI	SI		3
21	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.		Teniente Coronel DDHH	I	SI	SI	SI		3
22	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		Suboficial auxiliar disciplinarios y administrativos	I	SI	SI	NO		2
23	Consejo Consultivo de Mujeres		Delegado(a)	I	SI	SI	SI		3
24	Consejo Consultivo LGBT		Delegado(a)	I	NO	SI	NO		1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		
25	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Delegado(a)	I	NO	NO	NO		0	
26	Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.	Delegado(a)	I	NO	NO	NO		0	
27	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Delegado(a)	I	SI	SI	SI		3	
28	Consejo Distrital de Discapacidad	Delegado(a)	I	NO	NO	NO		0	
29	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Delegado(a)	I	SI	NO	NO		1	
30	Consejo Distrital de Juventud	Delegado(a)	I	SI	NO	SI		2	
31	Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas	Delegado(a)	I	NO	NO	NO		0	
32	Federación Comunal de Bogotá	Delegado(a)	I	SI	SI	SI		3	
33	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito a) Sumapaz - Isis Katherine Espitia Torres	Delegado(a)	I	SI	SI	SI		3	
34	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito b) Suba - Diana Carolina Prieto Herrera)	Delegado(a)	I	SI	NO	SI		2	
35	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito c) Ciudad Bolívar - Yimy Leal Chilatra	Delegado(a)	I	SI	NO	NO		1	



Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	
					25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		
36	Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante a) Ciudad Bolívar -Asneidis Del Carmen Vega Guerra		Delegado(a)	I	NO	SI	SI		2
37	Procuraduría General de la Nación		Asesor	IP	SI	SI	SI		3
38	Defensoría del Pueblo		Defensora Regional de Bogotá	IP	SI	SI	SI		3
39	Personería Distrital		Personero delegado para la defensa y protección de los derechos humanos	IP	SI	NO	SI		2
40	Veeduría Distrital		Delegado(a)	IP	SI	SI	SI		3
41	Dirección de Derechos Humanos - Ministerio del Interior		Delegado(a)	IP	SI	NO	SI		2
42	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá		Grupo de protección Regional Bogotá	IP	SI	SI	SI		3
43	Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá		Delegado(a)	IP	SI	SI	SI		3
44	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Andina		Delegado(a)	IP	SI	SI	SI		3
45	Veedurías Ciudadanas		Delegado(a)	IP	NO	SI	NO		1
46	Consejería Presidencial para los DDHH y DIH		Delegado(a)	O	SI	SI	SI		3

SESIONES ORDINARIAS 3/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ___
Reglamento interno: Sí X No ___
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	En la vigencia se abordó
	25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		Sí / No
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	NO	SI	SI		SI
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	NO	SI	SI		SI
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI	SI	SI		SI
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	NO	NO	SI		SI
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	NO	SI	SI		SI

Página 6 de 16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025	En la vigencia se abordó
	25/03/2025	24/06/2025	03/10/2025		Sí / No
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	SI	NO	SI		SI
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	SI	SI	SI		SI
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO	SI	SI		SI
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	SI	SI	SI		SI
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	SI	NO	NO		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan las funciones, actividades y responsables establecidos en el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos para la vigencia 2025. Asimismo, se identifican, mediante sombreado, los meses correspondientes al tercer trimestre del año, periodo objeto del presente informe, en los que se programó el desarrollo de dichas actividades. De igual manera, se incluyen los respectivos porcentajes de cumplimiento reportados para este periodo.

Tabla 1. Seguimiento Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos (2025)

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q3 2025	Porcentaje de avance acumulado Q3 2025	Porcentaje real de avance acumulado 2025
			Julio	Agosto	Septiembre			
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de	1.1 Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento de	Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y				100%	0%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q3 2025	Porcentaje de avance acumulado Q3 2025	Porcentaje real de avance acumulado 2025
			Julio	Agosto	Septiembre			
vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas (MTSVDAT).	Alertas Tempranas						
	1.2 Presentación de los informes con los resultados de las acciones y mecanismos de articulación interinstitucional desarrollados en la MTSVDAT.	Mesa Técnica de Seguimiento de Violaciones a DDHH y Alertas Tempranas				0%	0%	0%
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	2.1 Presentación del mapa de conflictividades sociales, vulneraciones de derechos humanos y de los procesos de articulación interinstitucional adelantado por el Sistema de Información Distrital de Gobierno denominado Poliscopio.	Poliscopio - SDG				100%	0%	100%
	2.2 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades.	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	20%	20%	20%	60%	60%	60%
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel	3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH	10%	10%	10%	0%	30%	70%



Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q3 2025	Porcentaje de avance acumulado Q3 2025	Porcentaje real de avance acumulado 2025
			Julio	Agosto	Septiembre			
distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos.							
	3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública.	Secretaría Técnica DDHH	20%	20%	20%		0%	40%
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	4.1 Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el Comité Distrital de DDHH.	Secretaría Técnica DDHH	20%	20%	20%	100%	0%	40%
	4.2 Planear las conmemoraciones en materia de derechos humanos, procurando la articulación interinstitucional, a partir de los resultados del mapa de conflictividad social y los aportes de los representantes del Comité Distrital de DDHH.	Todas las entidades en cabeza de la Secretaría Técnica del Comité Distrital DDHH	20%	20%	20%	60%	60%	60%
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de	5.1 Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil	Dirección de DDHH - Componente Territorial	10%	70%		100%	80%	100%



Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q3 2025	Porcentaje de avance acumulado Q3 2025	Porcentaje real de avance acumulado 2025
			Julio	Agosto	Septiembre			
Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	pertenecientes a los comités locales de DDHH.							
	5.2 Socialización de los resultados de los Comités Locales de DDHH, a partir del encuentro con Localidades.	Dirección de DDHH – Componentes de Política Pública y Territorial				0%	0%	0%
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	6.1 Presentación de los procesos de formación del Programa Distrital de Educación en DDHH y, experiencias por parte de algunos egresados de la profesionalización en Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en DDHH.	Dirección de DDHH - Componente de Formación			50%	100%	50%	100%
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades.				30%	70%	30%	70%
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá,	8.1 Elaboración del informe de gestión del Comité.	Secretaría Técnica DDHH	25%			50%	25%	75%



Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES FINAL PLAN DE TRABAJO 2025	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q3 2025	Porcentaje de avance acumulado Q3 2025	Porcentaje real de avance acumulado 2025
			Julio	Agosto	Septiembre			
D.C. o la que haga sus veces.								
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.						100%	0%	100%
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	10.1 Presentación del plan de trabajo 2025.	Secretaría Técnica DDHH				100%	0%	100%

En cumplimiento de lo anterior, durante la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos, realizada el 3 de octubre de 2025, se abordaron los siguientes temas en desarrollo de la agenda propuesta:

1. Presentación del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.
2. Balance de actividades conmemorativas de Derechos Humanos a la fecha.
3. Presentación de las priorizaciones de vulneraciones a los Derechos Humanos por parte del Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos.
4. Presentación de las acciones adelantadas para incorporar el enfoque diferencial étnico en algunas entidades del Distrito.

De esta manera, al evaluar las actividades definidas en el Plan de Trabajo para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia que, tanto en el desarrollo de la tercera sesión como en las acciones de gestión adelantadas por la Secretaría Técnica, el Comité Distrital de Derechos Humanos dio cumplimiento a los compromisos establecidos para dicho periodo.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del Plan de Trabajo correspondientes al tercer trimestre de 2025, conforme con el seguimiento cuantitativo previamente presentado:

Actividad 2.2. Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades.

Durante la tercera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos se presentó el mapa de conflictividades sociales y vulneraciones de derechos humanos elaborado a partir de los insumos del sistema POLISCOPIO. La exposición estuvo a cargo de Gustavo Trejos, coordinador del equipo interdisciplinar del Observatorio de Conflictividad Social.

El informe destacó un incremento del 86,5% en los casos de presunto abuso de autoridad y del 63,3% en las atenciones relacionadas con estas situaciones, con mayor presencia en las localidades de Bosa, Los Mártires, Suba y Usaquén. Asimismo, se alertó sobre riesgos persistentes para jóvenes en entornos escolares y sobre la presencia de bandas criminales con incidencia territorial. También se reportaron reducciones en vulneraciones a personas líderes y defensoras de derechos humanos (-9,3%), en hechos de estigmatización hacia personas de género diverso (-28,7%) y en los casos registrados en la Ruta de Trata de Personas (-17,9%). Se identificaron diez escenarios críticos asociados a discriminación y agresiones contra personas migrantes, población de género diverso y mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas, ubicados en localidades como Antonio Nariño, Barrios Unidos, La Candelaria, Los Mártires, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe.

A partir de esta presentación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación del Distrito, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, Defensoría del Pueblo y Policía Metropolitana de Bogotá, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Gobierno, como secretaria técnica de la Mesa Técnica de Seguimiento a violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas, asumieron el compromiso de incluir en la agenda de dicha mesa las situaciones de reclutamiento y riesgo juvenil en las localidades priorizadas. Los avances serán presentados en la siguiente sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos.

Actividad 3.1. Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos.

Se han adelantado procesos de articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para concertar la forma más adecuada de presentar la información de los servicios ofrecidos a la ciudadanía con enfoque en derechos humanos.

Actividad 3.2. Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública

Se solicitó a los representantes del Comité Distrital de Derechos Humanos identificar sus grupos de valor con el fin de socializar el portafolio una vez esté finalizado. No se avanzó en la programación de jornadas de socialización debido a la articulación en curso con la Secretaría General; no obstante, estas se encuentran previstas para el cuarto trimestre de 2025.

Actividad 4.1. Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el Comité Distrital de DDHH.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Se adelantó el proceso de articulación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y la Dirección de Gestión del Desarrollo Local de la Secretaría de Gobierno en el cual se está definiendo la estructura temática y la metodología de la asistencia técnica. Cabe mencionar que la Consejería desarrollará la jornada y la Dirección realizará la convocatoria de los servidores y colaboradores de las Alcaldías Locales. De acuerdo con la articulación adelantada se tiene previsto desarrollar la asistencia técnica en el mes de noviembre.

Actividad 4.2. Planear las conmemoraciones en materia de derechos humanos, procurando la articulación interinstitucional, a partir de los resultados del mapa de conflictividad social y los aportes de los representantes del Comité Distrital de DDHH

En el marco del Día Nacional de los Derechos Humanos y la Semana por la Paz, se desarrolló la actividad “Tejiendo Entornos por la Paz”, orientada a promover la reflexión colectiva en torno a la pregunta: ¿cuál es el papel que desempeñamos cotidianamente en la construcción de paz? La jornada contó con la participación de aproximadamente 200 personas en los portales de TransMilenio de Suba y Las Américas, quienes dialogaron sobre el rol ciudadano en la promoción de la dignidad, la paz y la reconciliación.

De manera complementaria, se acompañaron e impulsaron más de veinte actividades en distintas localidades del Distrito, incluida la presencia institucional en los puntos de conmemoración del estallido social en Suba, Engativá, Kennedy, La Candelaria, Chapinero y Los Mártires. Estas acciones reafirmaron el compromiso institucional con la memoria, la construcción de paz y la garantía de los derechos humanos, fortaleciendo los procesos comunitarios de sensibilización, memoria y promoción de derechos en el territorio.

En cuanto a la planeación de la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, que tiene lugar el 10 de diciembre, se remitió una encuesta vía Forms a los integrantes de los Comités de Derechos Humanos tanto a nivel local como distrital, con el fin de recoger propuestas de actividades para la programación de esta fecha.

Actividad 5.1. Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil pertenecientes a los comités locales de DDHH

En el contexto distrital, las personas en proceso de reincorporación, así como líderes, lideresas y defensores(as) de derechos humanos, enfrentaron diversos riesgos y presuntas vulneraciones que afectaron su integridad y su labor social. La persistencia de escenarios de violencia y estigmatización continuó limitando su participación plena en la construcción de paz y en el ejercicio de derechos fundamentales como la seguridad, la vivienda, el empleo y la participación política. Frente a esta situación, la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos, desarrolló la estrategia “Territorios de Paz”, orientada a promover entornos libres de prejuicios, reconocer la labor de estas poblaciones y fortalecer su papel como actores clave en la consolidación de la paz territorial.

En este marco, se llevó a cabo un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva centrado en el reconocimiento de las personas firmantes del Acuerdo de Paz y de las personas defensoras de derechos humanos, resaltando sus aportes a la paz, la reconciliación y la garantía de derechos en el territorio. Esta jornada, realizada el 23 de septiembre de 2025, contó con la participación de representantes de la sociedad civil, delegados y delegadas de organizaciones sociales y miembros de los consejos poblacionales del Comité Distrital y los 20 Comités Locales de Derechos Humanos.



Actividad 7.1. Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades.

Cinco entidades distritales presentaron sus avances en la incorporación del enfoque diferencial étnico en sus programas, servicios y acciones institucionales:

- Secretaría Distrital del Hábitat: expuso la ejecución de un plan piloto de subsidios de vivienda para población afrocolombiana y la implementación de estrategias de participación con el pueblo Rrom.
- Secretaría Distrital de Planeación: presentó la transversalización de los enfoques poblacionales y la vinculación de talento humano afrodescendiente en su equipo técnico.
- Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación: socializó acciones de atención humanitaria y retorno con enfoque étnico, así como procesos de capacitación al personal.
- Secretaría Distrital de Movilidad: presentó jornadas de pedagogía vial, piezas comunicativas y capacitaciones dirigidas a comunidades étnicas.
- Secretaría Distrital de Hacienda: reportó avances en la implementación del trazador presupuestal étnico y en campañas tributarias diferenciales dirigidas a pueblos Muisca, Rrom y Palenquero.

En las apreciaciones finales, la Dirección de Asuntos Étnicos destacó los avances de las entidades distritales en la implementación del enfoque étnico diferencial. Se resaltó el liderazgo de la Secretaría de Planeación en la asistencia técnica a las Alcaldías locales; el trabajo de la Consejería de Paz en la atención a comunidades étnicas víctimas del conflicto, especialmente la Emberá; las acciones de la Secretaría del Hábitat para promover la inclusión étnica en programas de vivienda y empleo; y las iniciativas simbólicas de la Secretaría de Movilidad para visibilizar la diversidad cultural en el sistema de transporte.

Estas presentaciones evidenciaron el compromiso institucional con la inclusión, el reconocimiento de la diversidad étnico-cultural y el cierre de brechas de desigualdad, en el marco del plan de trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos.

Actividad 8.1. Elaboración del informe de gestión del Comité

Durante el tercer trimestre se avanzó en la elaboración del Informe de Gestión del Comité, consolidando el balance de actividades, los principales avances y las articulaciones interinstitucionales desarrolladas. Este documento será publicado en los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas, promover la transparencia en la gestión pública y facilitar la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de las estrategias institucionales en materia de derechos humanos en el Distrito.

Función 9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.

En cumplimiento de esta función, el Reglamento Interno aprobado para la vigencia 2024 y socializado durante la segunda sesión ordinaria de la presente vigencia, no recibió comentarios ni solicitudes de ajuste. Por tal razón, se considera ratificado y actualmente se encuentra en trámite administrativo ante la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De conformidad con el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos, aprobado en el primer trimestre de 2025, se identificaron retos significativos en materia de derechos humanos que requieren una acción conjunta y articulada por parte de las entidades integrantes de la instancia, en cumplimiento de la normativa vigente y de las funciones asignadas a cada institución. En este marco, el Comité avanzó en el desarrollo de sus actividades estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Entre los avances más relevantes se destaca el proceso de territorialización del Sistema Distrital de Derechos Humanos, liderado por la Secretaría Técnica del Comité. Durante el tercer trimestre se realizó la socialización del Sistema y de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH) en los Comités Locales de Derechos Humanos de las localidades de Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Antonio Nariño y Kennedy.

Asimismo, se resalta la asistencia técnica brindada a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la formulación de la Política Pública de Cooperativismo y Economía Solidaria.

Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento a la PPIDDHH, con participación de las entidades responsables del reporte de avances en la implementación de productos y resultados. En este espacio se abordaron tres aspectos clave:

1. Balance proceso depuración Plan de Acción. Se adelantaron reuniones de depuración con las entidades responsables de productos clasificados como de gestión: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital del Hábitat, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Agencia Distrital para la educación la ciencia y la tecnología (Atenea) y Unidad de Mantenimiento Vial.

Durante la sesión, se solicitó a las entidades con productos en ajuste remitir las fichas actualizadas dentro de los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

2. Balance proceso ajustes al Plan de Acción. Las solicitudes de ajuste remitidas por las entidades fueron consolidadas en la matriz correspondiente y actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SDG. Es importante señalar que, desde la Dirección de Derechos Humanos, se considera que los insumos presentados cuentan con un nivel adecuado de claridad y completitud para avanzar en el análisis requerido.
3. Gráficas de seguimiento a productos PPIDDHH corte junio 2025. Se evidenció que la mayoría de los productos reportan avance positivo (verde). Se identificaron dos novedades: un producto de la Secretaría de Desarrollo Económico pendiente de definir ajuste/depuración y un producto de la Secretaría de Cultura con cierre pendiente desde 2022. Además, no se identificaron brechas negativas en el cumplimiento global de la política.



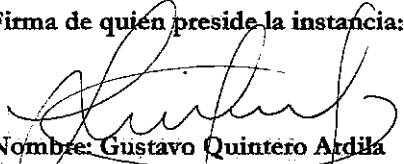
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO


Anexo 5: Informe de gestión

Finalmente, se observó que la asistencia de los representantes permanentes y de la mayoría de las entidades invitadas a las sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos ha sido adecuada, conforme con lo registrado en el cuadro inicial del presente informe. No obstante, persiste la necesidad de continuar fortaleciendo acciones que promuevan una participación más activa de los consejos consultivos.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Gustavo Quintero Ardila
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Natalia Stephanie Moreno Guzmán - Contratista Dirección de Derechos Humanos
María Alejandra Montes Ríos - Profesional Universitario de la Dirección de DDHH
Revisó: Fabian Camilo Fonseca - Contratista Dirección de Derechos Humanos
Aleyda Ayala Chavarria - Contratista Dirección de Derechos Humanos